

TELEDOM S.A.

BALSAMOS SUR # 105 Y V. EMILIO ESTRADA

Guayaquil, Abril 16 del 2018

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEDOM S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de TELEDOM S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 2 del Art. 231 de la ley de compañías, cumpro en informarles que he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de pérdidas y Ganancias de la sociedad al 31 de Diciembre del año 2017.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como también la presentación de los Estados financieros en general.

Debo indicar que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación.

En mi opinión Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de TELEDOM S.A. AL 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de TELEDOM S.A. Al 31 de diciembre del 2017.

Me permito de antemano expresar mi agradecimiento por el apoyo brindado hasta el momento esperando que en el próximo ejercicio económico se consoliden las metas y objetivos trazados por los socios.

Atentamente



Ing. Com. Pedro Flores Villegas

Reg. Nac. 08151

COMISARIO